



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



RESOLUCIÓN

TRD: 1141.13.437

RESOLUCIÓN No. 437
Agosto 11 de 2017

“POR LA CUAL SE NOMBRA UN SUPERVISOR”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales, contempladas en la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario 1510 de 2013, lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que para la vigencia 2017, el municipio de Palmira, suscribió y legalizó el siguiente contrato:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
MP-704-2017	MANUEL CRUZ CAICEDO	PRESTACIÓN DE SERVICIO Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL CUIDADO Y ATENCIÓN DE INDIVIDUOS FORESTALES EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA

Que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario 1510 de 2013 y lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, le corresponde al Municipio de Palmira adelantar la supervisión al citado contrato.

Por consiguiente y teniendo en cuenta el perfil profesional y la experiencia específica de los funcionarios adscritos a la Dirección de Gestión del Medio Ambiente, se procede a delegar la función de supervisión del contrato relacionado anteriormente, a la siguiente funcionaria:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	SUPERVISOR
MP-704-2017	MANUEL CRUZ CAICEDO	PRESTACIÓN DE SERVICIO Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL CUIDADO Y ATENCIÓN DE INDIVIDUOS FORESTALES EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	PATRICIA MUÑOZ MUÑOZ

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asígnese la función de supervisión como queda escrito y relacionado a continuación:





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

RESOLUCIÓN

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	SUPERVISOR
MP-704-2017	MANUEL CRUZ CAICEDO	PRESTACIÓN DE SERVICIO Y APOYO A LA GESTION PARA EL CUIDADO Y ATENCIÓN DE INDIVIDUOS FORESTALES EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	PATRICIA MUÑOZ MUÑOZ

ARTICULO SEGUNDO: Las actividades de supervisión se adelantarán, en su orden, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, las instrucciones impartidas por la Agencia Nacional de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente y el respectivo Manual de Contratación de la entidad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).

JAIRO ORTEGA SAMBONÍ
Alcalde Municipal

NOTIFICACIÓN PERSONAL

A los once (11) días del mes de agosto de dos mil diecisiete de 2017, se notificó personalmente a la siguiente funcionaria:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	SUPERVISOR
MP-704-2017	MANUEL CRUZ CAICEDO	PRESTACIÓN DE SERVICIO Y APOYO A LA GESTION PARA EL CUIDADO Y ATENCIÓN DE INDIVIDUOS FORESTALES EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	PATRICIA MUÑOZ MUÑOZ

PATRICIA MUÑOZ MUÑOZ
Dirección de Gestión del Medio Ambiente
NOTIFICADA

Redactor: Marelby Murillo M.- Apoyo a la Gestión - Dirección de Gestión del Medio Ambiente
Transcriptor: Diana María Ángel Urrea – Abogada Contratista – Despacho Alcalde
Aprobó: Patricia Muñoz Muñoz – Dirección de Gestión del Medio Ambiente

